

DECRETO ALCALDICIO N° 1964/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 01 SFT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Ord. N°1301 de fecha 31 de Agosto de 2010 del Director de la Escuela "Canadá", en el informa "Fortaleciendo la participación de la escuela", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Canadá", por implementación Ley SEP para realización de la acción fortaleciendo la participación en la escuela, contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de \$300.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. **SILVIA SEÑOR LUENGO**, Director de la Escuela "Canadá"

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/JJT/EDV/hob.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)